

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 56/18

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 56/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 18,500 DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de octubre de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 56/18, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Primera.- Se aclaran los anexos 7 y 8 de las bases, partida única, con lo que respecta al concepto del cereal de hojuela tostada de trigo y arroz, debiendo ser la unidad de medida: mínimo 198 gramos y máximo 400 gramos.

Segunda.- Se aclaran los anexos 7 y 8 de las bases, partida única, con lo que respecta al concepto del chile curtido entero, debiendo ser la unidad de medida: mínimo 215 gramos y máximo 220 gramos.

Este acto es presidido por el Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, la Lic. Marcela García Mendoza, personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 56/18

El Presidente del acto, dio inicio señalando que no se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a las bases.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 56/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

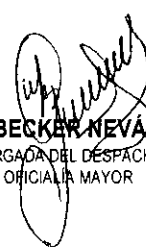
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

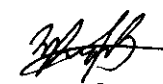
No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

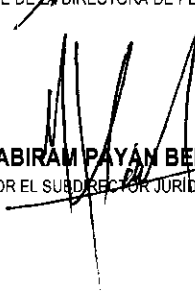

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – OFICIAL MAYOR


LIC. MARCELA GARCÍA MENDOZA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALIA MAYOR


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
VOCAL – SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 56/18

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA – POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 56/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 18,500 DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.